



Municipalidad
Dulce Nombre, Copán
2014-2018



REQUISITOS PARA EL DESTAZO DE GANADO VACUNO

- 1.- El destazador debe tener pagado su permiso de operación.
- 2.- Tener pagada la licencia de destazo del animal que va a sacrificar.
- 3.- Presentar la carta de venta del animal que va a sacrificar.
- 4.- El animal debe estar sano.
- 5.- Toda persona que se presente a esta Dirección de Justicia Municipal a efectuar cualquier trámite, deberá presentar la Tarjeta de Solvencia Municipal.



[Firma manuscrita]
LUIS ALONSO ARITA
Director Municipal de Justicia